

Año 2 - Número 9 - Mayo 2014

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ORGANO EJECUTIVO

Decretos

- 934/14 a 957/14pág. 1
- 958/14 a 981/14pág. 2
- 982/14 a 1004/14pág. 3
- 1005/14 a 1025/14pág. 4
- 1026/14 a 1046/14pág. 5
- 1047/14 a 1061/14pág. 6

ORGANO EJECUTIVO

Contratos

- 290/14 a 297/14pág. 6
- 298/14 a 308/14pág. 7

ORGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 109/14 a 113/14pág. 7

ORGANO DELIBERATIVO

Resoluciones HCD

- 01/14pág. 7
- 02/14 a 05/14pág. 8

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 934/14-02/05/14. **ABONESE**, a la Cooperativa de Trabajo Unidos por la Salud Limitada, la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Novecientos Veinticuatro (\$105.924.00) en concepto de pago por el Servicio de Limpieza de los Centros de Salud, correspondiente a la factura B N° 0001-00000653.-

Decreto 935/14-02/05/14. Abónese a la escribana Gabriela Gullo, titular del D.N.I N° 16.532.471, la suma de pesos mil ochocientos ochenta (\$1.880), en concepto de pago de gastos y honorarios, según lo expuesto en el Visto y en el Considerando del presente.-

Decreto 936/14-02/05/14. Otórguese al Sr Antonio Alberto Rafú, D.N.I N° 24.528.408 Director de la E.S.B N° 42, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600), a fin de destinar el mismo al gasto del motivo indicado en el Considerando del presente.-

Decreto 937/14-02/05/14. Otórguese un subsidio a la Sra. Mareco Alejandrina D.N.I N° 93.098.461 por la suma de Pesos Tres Mil Cien (\$3100) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 938/14-05/05/14. TRANSFERASE al Sr. Fernández Leonel Edgardo DNI N° 21.532.765 la Licencia de la Parada de Taxi N° 01 Plaza N° 10 (Estación de Florencio Varela), cuyo titular era el Sr. Farini Emanuel David DNI N° 28.128.562. Dése de Alta la unidad identificada marca PEUGEOT modelo 504 G/1997 SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 10PCY6974603 chasis N°*8AD504000*V5387690, dominio: BIE-178 del año 1997, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 939/14-05/05/14. Otórguese al señor FLORENTIN HECTOR ADOLFO DNI N° 25.264.957 Autorización para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N°1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 940/14-05/05/14. Dése de Baja, el vehículo marca PEUGEOT modelo 306 XRDT4P SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 10CUZ40002293 chasis N° 8AD7BD8ADW5325300 Inscripto con el

numero de dominio CMX-080, año 1999, del Servicio de Taxi. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca FIAT, modelo SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE SEDAN 4 PUERTAS, motor N°310A2011 0425962, chasis N°*8AP17234NC 2231979*, dominio: KJV-087, año 2011, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 941/14-05/05/14. Dése de Baja, el vehículo marca PEUGEOT modelo 504 SL SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 978555 chasis N° 8AD504000W5394315 Inscripto con el numero de dominio BYF-090, año 1998, del Servicio de Taxi. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca FIAT, modelo: SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ SEDAN 4 PUERTAS, motor N°310A20111548419, con chasis N°8AP17216NE2275472, dominio: MXQ-168, año 2013, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 942/14-05/05/14. Reconócese como Entidad de Bien Público al Club Social y Deportivo "Santa Ana", con domicilio en la calle Combate de los Pozos N° 301 del Barrio Santa Ana, Localidad Bosques de nuestro distrito.-

Decreto 943/14-05/05/14. Reconócese como Entidad de Bien Público al Club Social Deportivo y Cultural "Pista de Trote", con domicilio en la calle Río Samborombón N° 2609 del Barrio Villa Vatteone, Localidad San Juan Bautista, de nuestro distrito.-

Decreto 944/14-05/05/14. Reconócese como Entidad de Bien Público la Asociación Civil, Cultural, Deportivo y Social, "Proyección Sur" con domicilio en la calle Padre Goñi N° 2060, del Barrio Villa Mónica Nueva, Localidad Villa Vatteone, de nuestro distrito.-

Decreto 945/14-05/05/14. Reconócese como Entidad de Bien Público la Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva, "Felisa Ortiz" con domicilio en la calle Tirana N° 1693, del Barrio Complejo Santa Rosa, Localidad Santa Rosa, de nuestro distrito.-

Decreto 946/14-05/05/14. Abónese a la Señora María Cristina Oubiña la suma de \$ 5.000.- (pesos Cinco Mil) correspondiente a la factura C N° 0001-00000018 por honorarios profesionales para auditar medios de comunicación.-

Decreto 947/14-06/05/14. Otórguese a la Señora LAURA NOEMI ROSALES, D.N.I. N° 20.902.598 un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (5.000.-), el que será afectado al pago de los gastos indicados en el considerando del presente.-

Decreto 948/14-06/05/14. Otórguese al joven DIEGO ENRIQUE MATURANO, D.N.I. N° 39.926.342, a nombre de su madre, Sra. Norma Beatriz Maturano, DNI N° 17.997.568, un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS

SESENTA Y DOS (\$ 6.362,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 949/14-06/05/14. Otórguese al Sr. JOSÉ MANUEL BARAHONA PEREZ, D.N.I. N° 92.879.357, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 950/14-06/05/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinticuatro (\$24.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 951/14-06/05/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos treinta y dos mil (\$32.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 952/14-06/05/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$10.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 953/14-06/05/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos doce mil (\$12.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 954/14-06/05/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos doce mil (\$12.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 955/14-06/05/14. Reubíquese a los agentes que a continuación se detallan en la categoría y la fecha que se indica en cada caso: **Categoría – 703- Chofer de Camioneta 42,00 hs semanales:Leg3233 Apellido y Nombre: ZABALA JUAN ANDRES** Desde 01/03/2014. **Categoría – 702- Chofer de Camión 42,00hs semanales:Leg 4513 Apellido y Nombre: RIOS LUCIANO RUBEN** Desde 01/02/2014.-

Decreto 956/14-06/05/14. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10; en las fechas indicadas a continuación: **(Ver Boletín Suplemento N° 9).**-

Decreto 957/14-06/05/14. **EXIMESE** del pago total por la Tasa de Servicios Generales al **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA**

REPUBLICA ARGENTINA cuyo trámite se ha gestionado por inmuebles y periodos que a continuación se detallan **PARTIDA 59122; NOMENCLATURA IV – L – (4) – 7 – 4, PERIODO 2014/01 a 2014/12, SOLICITUD 07/14, BARRIO Zona Rural La Capilla.-**

Decreto 958/14-06/05/14. **EXIMISE** del pago total por la Tasa de Servicios Generales al **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA** cuyo trámite se ha gestionado por inmuebles y periodos que a continuación se detallan **PARTIDA 47761; NOMENCLATURA I – S – (4) – 2 – 2C, PERIODO 2014/01 a 2014/12, SOLICITUD 08/14, BARRIO Altamira.-**

Decreto 959/14-07/05/14. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A – MOVISTAR- la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CTVOS. (\$ 10.876,22) en concepto de pago por servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

Decreto 960/14-07/04/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON VEINTITRES CTVOS. (\$ 201,23) en concepto de pago por servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 961/14-07/05/14. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A – Movistar- la suma de PESOS DOSCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 200,64) en concepto de pago por servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 962/14-07/05/14. Otórguese al agente municipal GUSTAVO ALEJANDRO RIOS, D.N.I N° 22.389.927, Leg.Mun.40450, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 963/14-07/05/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$26.100.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 964/14-07/05/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 965/14-07/05/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS (\$37.300.-) en concepto de pago de la

factura mencionada en el considerando presente.-

Decreto 966/14-08/05/14. Abónese a la firma "A. Y J. S.H de Adrián Alejandro Juárez y Mario Daniel Ayala", la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), en concepto de pago de acuerdo a la factura "C" N°0001-00000417 remitida con fecha 30/04/14.-

Decreto 967/14-08/05/14. Créase la Caja Chica para la Dirección de Planta Asfáltica dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana por la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000.-).Designase como responsable de la Caja Chica del artículo 1° allng. Sebastián Vallejo, D.N.I N° 33.688.578.-

Decreto 968/14-08/05/14. Declárese de Interés Municipal El Festival denominado "Varela Matsuri", a realizarse el día 11 de Mayo de 2014, a partir de las 10:00hs. en Av. Eva Perón N° 7215 del Barrio La Colorada Oeste, Localidad Santa Rosa de nuestro partido.-

Decreto 969/14-08/05/14. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farías con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 970/14-08/05/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "22 de Agosto" en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 971/14-08/05/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños del Futuro" en la persona de su presidente Sr. Oscar Aguilera con D.N.I 11.044.854 la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 972/14-08/05/14. Abónese a la entidad "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 973/14-08/05/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses PROMIN "La Sirenita" en la persona de su presidente Sra. Nidia Espinola con DNI 18.351.039 la suma de pesos Seiscientos (\$600) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 974/14-08/05/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "El Futuro" en la persona de su Presidente Sra. Mónica Isabel Penayo con DNI 22.434.720 la suma de pesos Mil doscientos (\$1.200) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 975/14-08/05/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil trescientos cincuenta (\$1350) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 976/14-08/05/14. Abónese a la entidad Liga de mujeres Varelenses LA.NI.COM en la persona de su coordinadora Sra. Juliana del Carmen Ríos con DNI 6.481.860 la suma de pesos novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 977/14-08/05/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Las Ardillitas" en la persona de su presidente Sra. Blanca Teodelinda Galeano con DNI 14.032.371 la suma de pesos Un mil novecientos cincuenta (\$1950) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2014.-

Decreto 978/14-08/05/14. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.**(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 979/14-08/05/14. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.**(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 980/14-08/05/14.Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.**(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 981/14-08/05/14.Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.**(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 982/14-08/05/14. EXIMISE del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la **ASOCIACION CIVIL SIERVAS DE MARIA DE ANGLET** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y período que a continuación se detallan: **PARTIDA:** 91931-**NOMENCLATURA:** V-B-(3)-58-8 - **PERIODO:** 2014/01 a 2014/12-**SOLICITUD:** 11/14 - **BARRIO:** Don Orione-**PARTIDA:** 91932 - **NOMENCLATURA:** V-B-(3)-58-9 - **PERIODO:** 2014/01 a 2014/12-**SOLICITUD:** 11/14- **BARRIO:** Don Orione.-

Decreto 983/14-09/05/14. Otórguese a la Sra. DEBORAH GISELLE KURTZ, D.N.I N°28.120.659, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 984/14-09/05/14. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00) en concepto de pago por servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 985/14-09/05/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 38/2014 2do. llamado, a la firma: DUFFY MARIEL BETINA por la suma de \$532.350,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 40, del citado expediente administrativo.-

Decreto 986/14-09/05/14. LLámase a Licitación Privada Nro.47/2014, para el día 26 de Mayo del corriente año a las 11.45 hs., para la adquisición de alimentos secos para la distribución desde el depósito central de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria correspondiente al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, según convenio registrado bajo n° 1.421/04.-

Decreto 987/14-09/05/14. Designase a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse como Becarios desde el 1° de enero al 28 de febrero de 2014. **(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 988/14-09/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1333/C/14.- VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBES, NIÑOS Y ACCESORIOS (CAMPOS WALTER ALFREDO DANIEL).**-

Decreto 989/14-09/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1139/P/14.- VENTA**

MINORISTA DE INDUMENTARIA MASCULINA ACCESORIOS Y CALZADOS (PUCENIK SOLANGE NADIA).-

Decreto 990/14-09/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1170/C/14.-ALMACEN (VENTA MINORISTA) (CISTERNA ANALIA CECILIA).**-

Decreto 991/14-09/05/14. Declárese de Interés Municipal la reunión de la F.A.M. (Federación Argentina de Municipios) a realizarse los días 14 y 15 de mayo, en las instalaciones del Hotel Portezuelo, sito en Avenida Turística N°1, ciudad de Salta, Provincia Salta, República Argentina.-

Decreto 992/14-09/05/14. Modifícase el artículo 1° del Decreto N°930/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: Declárese de Interés Municipal el acto de entrega de Actas y Consolidación Ley N°24.374 que se llevará a cabo el día 13 de Mayo del corriente año en el horario de las 11:00 hs. en las instalaciones del Polideportivo Municipal "La Patriada", sito en la Avenida Padre Obispo Jorge Novak entre Bonn y Budapest del Barrio Santa Rosa, de conformidad a los considerandos establecidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 993/14-09/05/14. Librese Orden de Pago a nombre del Sr. Director General de Sistemas y Redes Informáticas Daniel Rosario Pristera D.N.I. N° 17.026.856, por la suma de \$35.000,00.- (Pesos Treinta y Cinco Mil) quien deberá rendir ante la Dirección General de Contaduría, en concepto de gastos por pasajes aéreos y alimentos.-

Decreto 994/14-09/05/14. Otórguese al Sr. Martín Alberto Boccagni, D.N.I N° 30.139.586, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), a fin de ser destinados según lo expuesto en el Visto.-

Decreto 995/14-12/05/14. Abónese a la Sra. Subsecretaria de Cultura y Educación, Roggieri Gisela Estefanía, D.N.I N°33.243.851, la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$4.300.-) a fin de proceder a solventar los gastos de actuación.-

Decreto 996/14-12/05/14. LLámase a Licitación Privada Nro. 46/2013, para el día 27 de mayo del corriente año a las 11:00hs, para la reconstrucción de pavimentos de hormigón simple en los barrios La Sirena, San Eduardo, Villa Angélica y Villa Vatteone Centro de este Partido.-

Decreto 997/14-12/05/14. LLámase a Licitación Pública Nro. 11/2014, para el día 13 de junio del corriente año a las 10,00hs, para la ampliación y refacción

del "Hogar de Ancianos Dr. Sallares", ubicado en Av. Luis Cariboni N°1589, calle 744 Luis Santiago Genoud N° 1588 y Gral. Hornos, de la Localidad de Villa Vatteone de este Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 998/14-12/05/14. Abónese a la empresa "KAVOS S.A", la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$399.300.-) según factura "B" N°0002-00001898, de fecha 25-03-2014, conforme lo expresado en el visto y los considerandos precedentes y cuyos antecedentes obran en el Expediente Administrativo Municipal N°4037-2024-I-2014.-

Decreto 999/14-12/05/14. Declárese asueto administrativo para el personal municipal, el día 24 de Junio de 2014, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de San Juan Bautista.-

Decreto 1000/14-12/05/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BERTOLINI MARIANO CARLOS, Leg. N° 2.047, D.N.I N°25.055.053, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, a partir del 18 de marzo de 2014.-

Decreto 1001/14-12/05/14. Asignase al agente SANCHEZ SERGIO GABRIEL, Leg. 6.184D.N.I. N° 22.706.460, la función de Operador de Call Center, en la Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2013.-

Decreto 1002/14-12/05/14. Designase a los Profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, en carácter de Personal Temporario, desde el 1° de enero al 28 de febrero de 2014, en las categorías indicadas en cada caso: **LEGAJO:** 95211 **APELLIDO Y NOMBRE:** BELTRAN ANABELA MAIBEL **CATEGORIA** 264 **LEGAJO:** 90709 **APELLIDO Y NOMBRE:** LUGONES STELLA MARIS **CATEGORIA** 265 **LEGAJO:** 71275 **APELLIDO Y NOMBRE:** FIEBELKORN JORGE RICARDO **CATEGORÍA:** 261. **(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 1003/14-12/05/14. Designase al Doctor. ROSELLI GERONIMO, Leg. N° 6200 D.N.I N° 26.995.625, en el Régimen de Beca Asistencial Profesional por 36,00 hs. semanales, previsto en el Decreto N° 1381/02 Profesional por 36,00 hs. semanales, previsto en el Decreto N°1381/02 y su modificatorio N° 08/03, desde el 1° de febrero de 2014.-

Decreto 1004/14-12/05/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BECKER CLAUDIA, Leg. N°3033, desde el 06 de febrero al 1° de septiembre de 2014, de acuerdo a las

disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 1005/14-12/05/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GALLI MARIA EMILIA, Leg. N° 5.992, D.N.I. N° 28.366.439, al cargo que desempeña como Beca Profesional por 24,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de abril de 2014.-

Decreto 1006/14-12/05/14. Otórguese a la señora GRAZIANO MARCELA ALEJANDRA DNI N° 22.311.217 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N°3/11 y Disposición N°1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N°4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 1007/14-12/05/14. Dése de baja a la preadjudicación de la vivienda identificada como Manzana N°116 (ex Manzana 14)- Casa 17 construida dentro del Complejo Habitacional San Jorge, otorgada a favor del Señor Borda Carlos Javier, D.N.I.: 32.098.485 y de la Señora Ruiz Rosana Carolina, D.N.I.: 31.499.576, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando. Adjudíquese a favor del Señor Borda Carlos Javier, DNI:32.098.485 y de la Señora, Romero María Celeste D.N.I.: 34.050.845, la vivienda N°5 ubicada dentro de Complejo Habitacional Pico de Oro, sita en: Calle (619) Dinamarca N°1579, correspondiente a la Parcela de origen denominada catastralmente como: Circunscripción II- Sección P- Fracción I- Parcela 3 a, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.-

Decreto 1008/14-12/05/14. Abónese a la firma "Remisería La Fuente" de NAJLE ROMINA EVELINA la suma de \$20.000 (pesos veinte mil) según factura N°0001-00000069 por los fundamentos expuestos en el considerando.-

Decreto 1009/14-13/05/14. Declárese de Interés Municipal la Cena Anual organizada por la Fundación Metropolitana, a realizarse el día 15 de mayo del corriente año, en el Hotel Tribeca, sito en calle Bartolomé Mitre N°1265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Decreto 1010/14-13/05/14. Otórguese a la Sra. MARIA LORENA DIEZ D.N.I N° 22.013.594, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 1011/14-14/05/14. Otórguese al Señor Daniel Sebastián Sidra D.N.I. N°28.828.722 un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), el que será afectado al pago de los motivos señalados en el considerando del presente.-

Decreto 1012/14-14/05/14. Abónese a la firma **CICOMSA S.A.** la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$9.245,83) en concepto de pago, de la factura N°0001-00034180.-

Decreto 1013/14-14/05/14. Establécese que el monto a percibir por la empresa prestadora de servicios eléctricos Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A), a partir del 1° de Julio de 2014, será de pesos treinta y uno con veinte centavos (\$31,20) por mes, por cada medidor registrado, el cual será computado como pago a cuenta de la Tasa por Servicios Generales municipal.-

Decreto 1014/14-14/05/14. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Abril del corriente año.(**Ver Boletín Suplemento N°9**)-

Decreto 1015/14-14/05/14. Abónese, a la firma Movistar (Telefónica Móviles Argentina S.A), la factura N°2093-01329772 por la suma de pesos cuatro mil cincuenta y ocho con treinta y cinco centavos (\$4.058,35), por la provisión del servicio de veinte (20) módems a través de puertos USB, durante el período comprendido entre el 14/03/2014 al 13/04/2014.-

Decreto 1016/14-14/05/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. las facturas N°0001-00033720 y N°0001-00033721 por la suma total de pesos dieciséis mil quinientos veinte (\$16.520), por la provisión del servicio de internet interconexión y por la provisión (8) handys con interconexión de GPS y Telefonía para las Direcciones de Defensa Civil y Guardia Comunal.-

Decreto 1017/14-14/05/14. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.517,87) en concepto de pago.-

Decreto 1018/14-14/05/14. Modifícase el texto del **Artículo 2°** del Decreto N°2.983/13, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 2°: La Dirección de Auditoría y Control de Gestión, dependiente de la Secretaría de Hacienda, será la encargada, como Autoridad de Aplicación, de la**

recepción de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos dependientes del Poder Ejecutivo Municipal, siendo responsable de su creación, registro, conservación, custodia y archivo".-

Decreto 1019/14-14/05/14. Declárese de Interés Municipal las actividades para el año 2014 del "Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales".-

Decreto 1020/14-14/05/14.Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. (**Ver Boletín Suplemento N°9**)-

Decreto 1021/14-14/05/14.EXIMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales al **MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO** cuyo trámite se ha gestionado por el inmueble y períodos que a continuación se detallan:**PARTIDA** 13744; **NOMENCLATURA** I-H- (3)-12-1; **PERIODO** 2014/01 a 2014/12; **SOLICITUD** 09/14; **BARRIO** Pte. Sarmiento.-

Decreto 1022/14-14/05/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal PAZ MARIA BELEN, Leg. N°5874, D.N.I. N°36.989.001, al cargo que desempeña como Personal Administrativo Clase IV por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 31 de marzo de 2014.-

Decreto 1023/14-14/05/14. Abónese a la Señora HERRERA DELIA SOSA, D.N.I. N°11.451.834, cónyuge del agente fallecido MANEIRO HECTOR ALBERTO, fallecido el 27 de diciembre de 2013, la suma de \$ 6.953,45 (pesos seis mil novecientos cincuenta y tres con cuarenta y cinco centavos) correspondiente a licencias no gozadas.-

Decreto 1024/14-14/05/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MACIEL ADRIANA PAOLA, Leg. N°2678, desde el 31 de marzo de 2014, y por el término de un año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 1025/14-14/05/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BECERRA MARIA PAULA, Leg. N°5904, D.N.I. N° 32.098.618, al cargo que desempeña como Personal Administrativo Clase I por 42,00 horas semanales, en la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la

Secretaría de Hacienda a partir del 03 de abril de 2014.-

Decreto 1026/14-14/05/14. Reubíquese al agente municipal AZAMOR SILVIA LAURA, D.N.I. N°32.311.197, Leg. N°32.311.197, Leg. N°3497, en la categoría de Maestra Jardinera, a partir del 1° de marzo de 2014.-

Decreto 1027/14-14/05/14. Designase al agente ORREGO NORBERTO JAVIER, Leg. N°691 como Director de Actividades Futbolísticas, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, a partir del 13 de febrero de 2014 y con carácter interino.-

Decreto 1028/14-14/05/14. Designase a los agentes que a continuación se detallan para ocupar los cargos indicados en cada caso, en la Subsecretaría de Cultura, a partir del 13 de febrero de 2014 y con carácter interino. **(Ver Boletín Suplemento N°9).**-

Decreto 1029/14-14/05/14. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente MEZA EUGENIA MIRTA, Leg.120, desde el 14 de marzo de 2014 al 13 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05-

Decreto 1030/14-14/05/14. Otórguese al señor BELLOMO CHRISTIAN FABIAN DNI N° 22.434.177, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2014, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N°8287/13 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 1031/14-14/05/14. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V- Sección G- Código (3)- Manzana 37b- Parcela 20, del Barrio Villa Hudson, de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Romina Olga Sanchez y de Hernan Guillermo Nuñez, con gravamen hipotecario en primer grado a favor de Orbis Compañía de Seguros S.A.-

Decreto 1032/14-14/05/14. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 66- Parcela 01, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de María Alejandra Bazan.-

Decreto 1033/14-14/05/14. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 68- Parcela 02, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de

Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Blanca Yolanda Sanchez y de Hugo Ernesto Enrique-

Decreto 1034/14-14/05/14. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 72- Parcela 03, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Germán Dario Zitterkopf y de Gisela Elsa Isabel Ressia.-

Decreto 1035/14-14/05/14. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 63- Parcela 08, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de María Dolores Silguero y de Pablo Javier Santini.-

Decreto 1036/14-14/05/14. Abónese a la Señora GRAU PASTORA MARIA SUSANA, D.N.I. N° 10.793.276, cónyuge del agente fallecido OSTROWIECKI LEONARDO OSCAR, fallecido el 11 de diciembre de 2013, la suma de \$6.361,02 (pesos seis mil trescientos sesenta y uno con dos centavos) correspondiente a licencias no gozadas.-

Decreto 1037/14-15/05/14. Reintégrese al Sr. SIERRA VICENTE DARIO, DNI 21857677, la suma de pesos trescientos cincuenta con 13/100 (\$350,13), por la cuota 2013/3 del Impuesto Automotor, dominio DLO079, cobrada en más.-

Decreto 1038/14-15/05/14. Autorízase a la Dirección General de Contaduría a contabilizar el débito de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 25/100 (\$284.611,25.-) en concepto de embargo judicial trabado en la cuenta corriente N°5114-51.402/2, correspondiente a los autos **"ELBAUM PEDRO c/ MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA s/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN "ARTAGOITIA CALABUIG NORBERTO c/ MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA s/ COBRO DE PESOS" Expte. N° 126.202**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Plata.-

Decreto 1039/14-15/05/14. Adjudicase a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A la Compra Directa N°44/2014, en la suma de \$636.127,44 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 44/100).-

Decreto 1040/14-15/05/14. Adjudicase la Licitación Privada N°42/2014 1er. llamado, a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE FLORENCIO LTDA. por la suma de

\$565.690,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 105 y 106 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 1041/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N° 46/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública Nro. 46/2013, 2do llamado, registrada bajo número 20130046/2014 para el presente ejercicio, para el día 12 de Junio del corriente año a las 10:00 horas.-

Decreto 1042/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°47/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública Nro. 47/2013, 2do llamado, registrada bajo número 20130047/2014 para el presente ejercicio, para el día 12 de Junio del corriente año a las 10:30 horas.-

Decreto 1043/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°48/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública Nro. 48/2013, 2do llamado, registrada bajo número 20130048/2014 para el presente ejercicio, para el día 12 de Junio del corriente año a las 11:00 horas.-

Decreto 1044/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°49/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública Nro. 49/2013, 2do llamado, registrada bajo número 20130049/2014 para el presente ejercicio, para el día 12 de Junio del corriente año a las 11:30 horas.-

Decreto 1045/14-15/05/14. Adjudicase la Licitación Privada N°198/2013, 2do llamado a la firma: MEREGAGLIA OSCAR GUSTAVO -VIAL MERE-, por la suma de \$299.661,77 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO, CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 247 y 248 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 1046/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°1/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública N° 1/2014 2do. llamado, para el día 10 de junio del corriente año a las 10,30 horas, en los términos del decreto N°435/2014.-

Decreto 1047/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°2/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública N°2/2014, 2do. llamado, para el día 10 de junio del corriente año a las 11,30 horas, en los términos del decreto N°436/2014.-

Decreto 1048/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N° 3/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámese a Licitación Pública N°3/2014 2do. llamado, para el día 11 de junio del corriente año a las 10,30 horas, en los términos del decreto N°437/2014.-

Decreto 1049/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N° 4/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámese a Licitación Pública N°4/2014, 4/2014, 2do. llamado, para el día de 11 de junio del corriente año a las 11,30 horas, en los términos del decreto N°438/2014.-

Decreto 1050/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°5/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámese a Licitación Pública N°5/2014 2do. llamado, para el día 16 de junio del corriente año a las 10,30 horas, en los términos del decreto N°439/2014.-

Decreto 1051/14-15/05/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N° 6/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámese a Licitación Pública N°6/2014 2do. llamado, para el día 16 de junio del corriente año a las 11,30 horas, en los términos del decreto N°440/2014.-

Decreto 1052/14-15/05/14. **OTORGASE** al señor Romero Guillermo Javier, DNI N° 28.649.238, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N°1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista) anexo Verdulería", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. I- Secc. H- Manz. 103- Parc. 4, sito en calle 123- Simón Bolívar N°2791, esq. Calle 156- Roque Pérez, barrio Villa Angélica, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 1053/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4780/M/13.- VENTA DE PRODUCTOS REGIONALES Y TALABARTERIA (ROPA DE TRABAJO Y CAMPO) (MORALES CARLOS JULIO).**-

Decreto 1054/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6623/F/13.- ALMACEN**

(VENTA MINORISTA) (FERNANDEZ MOISES).-

Decreto 1055/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1174/F/14.- REGALERIA ANEXO ARTICULOS DE CUERO Y DECORACION (FERNANDEZ PAULA MARIEL).**-

Decreto 1056/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6932/S/13.- VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (SARABIA FLORES NORAH).**-

Decreto 1057/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1083/S/14.- VENTA DE INDUMENTARIA ANEXO MARROQUINERIA (SOLIS ZULEMA ESTER).**-

Decreto 1058/14-15/05/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1169/R/14.- VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS (MINORISTA) (RIVEROS VERONICA SILVINA).**-

Decreto 1059/14-15/05/14. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V- Sección B- Código (6)- Manzana 7F- Parcela 17C, del Barrio Don Orione de la Localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, a favor de Jorge Andrés Petcoff.-

Decreto 1060/14-15/05/14. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 73- Parcela 8, del Barrio Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Oscar Abel Giorda.-

Decreto 1061/14-15/05/14. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I- Sección A- Código A- Código (3) – Manzana 171A- Parcela 12, del Barrio Zeballos Centro de la Localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, a favor de Hector Daniel Ortiz.-

ORGANO EJECUTIVO

CONTRATOS

Contrato 290/14-28/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17216K93481712 y motor nro. 178F50388545695, dominio HVL-425. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 291/14-09/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17216K93481712 y motor nro. 178F50388545695, dominio HVL-425. Vigencia 01/05/14 al 31/05/14.-

Contrato 292/14-28/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. LOBAYAN LIRIA, DNI 4.520.676. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8 V HP BZ, del año 2013, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AP17216NE2277864 y motor nro. 310A20111649279, dominio NGT-358. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 293/14-24/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. LOBAYAN LIRIA, DNI 4.520.676. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8 V HP BZ, del año 2013, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AP17216NE2277864 y motor nro. 310A20111649279, dominio NGT-358. Vigencia 01/05/14 al 31/05/14.-

Contrato 294/14-31/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gaitan Manuel Oscar, DNI 6.903.630. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Peugeot, modelo 306 XND 1.9 del año 1997, con chasis N°8AD7AD9B2T5279128 y motor N°10CUZ10007296, dominio BHT513.-

Contrato 295/14-21/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Daniel Oscar Galzerano**, D.N.I. N°16.518.052. Objeto: Locación de Rodado automotor marca **CHEVROLET**, modelo **CD61703/5**, del año **1970**, Tipo camión con chasis N° **RPA 080980**, motor **RPA151090**, dominio **RJL-717**. Vigencia 01/05/14 al 31/05/14.-

Contrato 296/14-21/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Oscar Galzerano, D.N.I. N°16.518.052. Objeto: Locación de Rodado automotor marca **CHEVROLET**, modelo **CD61703/5**, del año **1970**, Tipo camión con chasis N° **RPA 080980**, motor **RPA151090**, dominio **RJL-717**. Vigencia 01/06/14 al 30/06/14.-

Contrato 297/14-28/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CABRERA DIEGO EMILIANO, DNI 32.783.342. Objeto: Locación de Rodado

automotor marca RENAULT, modelo KANGOO AUTH. 1.6 DA AA CD 1P, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8A1KC1005AL339913 y motor nro. K4MJ730Q050113, dominio IGF-897. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 298/14-09/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CABRERA DIEGO EMILIANO, DNI 32.783.342. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo KANGOO AUTH. 1.6 DA AA CD 1P K4MJ730Q050113, dominio IGF-897. Vigencia 01/05/14 al 31/05/14.-

Contrato 299/14-28/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863, dominio EVJ-259. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 300/14-09/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo FOCUS GHIA, del año 2005, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863, dominio EVJ-259. Vigencia 01/05/14 al 31/05/14.-

Contrato 301/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ESTIGARRIBIA RAUL ESTEBAN, DNI N°11.035.964. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo Kangoo Confort 1.5 DCI CD AA DA PKELR 1P DEL AÑO 2008, tipo furgón, con chasis N°8A1FCG7159LO75137 y motor N° K9KA700D156957, dominio HRR-205. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 302/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ESTIGARRIBIA RAUL ESTEBAN, DNI N° 11.035.964. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo Kangoo Confort. 1.5 DCI CD AA DA PKELR 1 P DEL AÑO 2008, tipo furgón, con chasis N°8A1FCG7159LO75137 y motor N°K9KA700D156957, dominio HRR-205. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 303/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pagalday César Eduardo DNI N°26.505.152. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Fiat, modelo StradaWorking 1.4 Año 2011, con chasis nro. 9BD27840NC7404842 y motor nro. 310A20110287663, dominio KDF-420.-

Contrato 304/14-31/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ZAPATA RAMON, DNI 10.078.916.

Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo DUCATO 2.5D PM 14 GRAN VOLUME, FURGON del año 1996, con chasis N°ZFA230000T5309172 y motor N°22002270317232356553, dominio BBN-205.-

Contrato 305/14-31/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Emilio Trobia, DNI N°33.194.803. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT modelo SIENA EX FIRE 16V Sedan 4 puertas del año 2003 con chasis N°9BD17216233045045 y motor N° 178D705556211303 dominio EAR-359.-

Contrato 306/14-31/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Machado Horacio Roberto, DNI 14.589.757. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Fiat, modelo Fiat, del año 1980 y motor Nro. HRT317.1003, Dominio UZX-028.-

Contrato 307/14-05/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Paola Natalia Torrico, DNI N°29.647.331. Objeto: Modificación de la cláusula segunda de Contrato de Locación de Obra, registrado en el Libro de Contratos bajo el N°80/14.-

Contrato 308/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DAVID JOSE DE LIMA, DNI 14.158.084. Objeto: Locación de Rodado automotor marca VOLKSWAGEN, modelo VENTO 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis 3VWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609.-

ORGANO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Resolución 109/14-07/05/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización**(Ord.857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLES: Roldan Liliana Ester.- b) UBICACIÓN: Calle 1209 – BialeMasse N° 3885/95 entre calles 1207 y 1209.- Barrio: El Parque (91).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ V- Secc. U- Mz. 91- Pc. 6.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Productos de Almacén y Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.** f) SUPERFICIES: Terreno: 195m².- Cubierta: 111 m².- Libre: 84 m².- Sup. (cub.) a ocupar por el proyecto: 111 m².- Sup. (libre) a ocupar por el proyecto: 84 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 195m².** g) POTENCIA A

INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2(dos) personas.-

Resolución 110/14-07/05/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Galeano, José Roberto.- b) UBICACIÓN: Calle 762 N° 823 entre calles 715 y 717.- Barrio: Los Pilares (50).- Localidad: VillaVatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.II–Secc.F– Cod. 3– Mz.14–Pc. 11.- d) ZONA: RII (Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confeitería para Venta Directa y Exclusiva al Público.** f) SUPERFICIE: Terreno: 200 m².- Cub. a ejec. : 97 m².- Libre: 103 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 66 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 111/14-14/05/14. Concédase al agente municipal COZZARIN SILVINA ILEANA Leg. N° 4.631, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 18 de marzo al 15 de junio de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 112/14-14/05/14. Concédase al agente municipal GIACOPUZZI VIVIANA ANALIA, Leg. N° 4294, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde 03 de abril al 1° de julio de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 113/14-14/05/14. Trasládese a los agentes, CASCO MAURO ENRIQUE Leg. N° 2.183 y GODOY ANA Leg. N° 3.122, a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, BAEZ FERNANDO MARTIN Leg. N° 4.363 a la Secretaría de Gobierno y CORIA CRISTINA ADRIAN Leg.N° 3.041 a la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de su notificación.-

ORGANO DELIBERATIVO

RESOLUCIONES HCD

Resolución 01/14-24/04/2014.- Expediente H.C.D. 22.998/11. REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo el Expediente Administrativo Municipal N°4037-2551-M-11, a los efectos de que se incorpore al mismo, el Contrato

Original registrado bajo el N° 2652/08, como así también toda otra documentación inherente al Instrumento Legal en análisis. **FÍJASE**, el plazo de 30 días a partir de la sanción de la presente, para remitir la documentación pertinente a este Honorable Cuerpo.-

Resolución 02/14-24/04/2014.-
Expediente H.C.D. 23.813/12.
REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo el Expediente Administrativo Municipal N°4037-4913-G-11, a los efectos de que se incorpore al mismo, acreditación del vínculo que une a la señora Nilda Leonor Giménez con el titular del inmueble, Señor Astudillo Sixto Alfredo, como así también toda otra documentación inherente al instrumento legal en análisis. **FÍJASE**, el plazo de 30 días a partir de la sanción de la presente, para remitir la documentación pertinente a este Honorable Cuerpo.-

Resolución 03/14-24/04/2014.-
Expediente H.C.D. 23.916/12.
REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo el Expediente Administrativo Municipal N° 4037-664-S-11, y copia certificada del Expediente H.C.D. N°23.320/11.-

Resolución 04/14-24/04/2014.-Expediente H.C.D. 24.013/13. **REMÍTASE** al Departamento Ejecutivo el Expediente Administrativo Municipal N°4037-6476-M-12, a los efectos de que se realice una Addenda al Convenio suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela, "La Municipalidad" , y la Comisaría 1°de Florencio Varela "La Prestadora", registrado en el Libro de Contratos bajo en N°881/12, el día 28 de septiembre del año 2.012, para que sea subsanado el error del mismo en cuanto a la dirección del "Polideportivo Municipal La Patriada".-

Resolución 05/14-24/04/14.- Expediente H.C.D. 24.218/13. **REMÍTASE** al Departamento Ejecutivo el Expediente Administrativo Municipal, N° 4037-1855-M-13, a los efectos de que se incorpore al mismo el Título de Propiedad Automotor del vehículo en cuestión, como así también toda otra documentación inherente al instrumento legal en análisis.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad